



GUÍA INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN GLOBAL DE LOS IMPORTES MÁXIMOS DE CADA UNO DE LOS DISTINTOS COMPARTIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO-LEY 17/2014.

DATOS DE VENCIMIENTOS MÁXIMOS Y DE PERSONA DE CONTACTO CON DESTINO AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Se ha habilitado una aplicación informática para que los interventores de las entidades locales proporcionen al Instituto de Crédito Oficial las cantidades máximas de los vencimientos de 2015 de aquellos préstamos por los que se solicitó la adhesión al Fondo de Financiación y que, en el momento actual, se encuentren en condiciones de prudencia financiera.

Asimismo, han de facilitarse los datos de la Entidad local titular de los préstamos y de aquella persona de la organización con la que puede ponerse en contacto el citado Instituto.

Se ha elaborado la presente guía al objeto de explicar el funcionamiento y la forma de cumplimentación de la citada aplicación informática.



El primer paso sería la introducción del usuario y la contraseña de la entidad local:

- si es la primera vez que se conecta, habrá de pulsar el botón **nuevo compartimento**

Listado de compartimentos

No existen compartimentos.

Nuevo compartimento

- Si anteriormente ha introducido datos, aparecerá la siguiente pantalla:

Listado de compartimentos

Código compartimento	Compartimento	Importe	Acciones
920005	FONDO DE ORDENACION. VENCIMIENTOS Y LIQUIDACIONES	12,00	 

En el apartado de acciones podrá editar (lapicero) o borrar los datos (papelera).



Si pulsa **nuevo compartimento**, se desplegará una pantalla con tres bloques:

Fondo al que corresponden los préstamos a formalizar

Compartimento:

Importe máximo autorizado:

Información de la Entidad Local titular del préstamo

CIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Código postal:

Información de la persona de contacto

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Teléfono:

Correo electrónico:

(Cada entidad local habrá de rellenar una sola pantalla por cada uno de los mecanismos de financiación).



1) Primer bloque conteniendo tres campos:

Compartimento: se refiere al mecanismo de financiación (Fondo de Ordenación, Fondo de Impulso económico, o Prestamos con el Fondo a Proveedores) por el que se ha solicitado la adhesión. Dicho mecanismo aparece por defecto.

Si se ha solicitado más de un mecanismo, aparecerá un desplegable con los mecanismos solicitados por cada entidad local y habrá de elegirse uno y rellenar los datos correspondientes a cada uno de ellos.

Cada entidad local habrá de rellenar **solamente** una pantalla por cada uno de los mecanismos de financiación.

Importe máximo autorizado: A rellenar por la entidad local. Debe introducirse un importe numérico con dos decimales.

Representa en el caso del Fondo de Ordenación, el importe máximo de los vencimientos a financiar por el ICO, desde junio hasta final de 2015 por todos los conceptos solicitados. Sólo podrán introducirse los vencimientos de préstamos que se encuentren en prudencia financiera.

En el caso del Fondo de Impulso se corresponde con el importe máximo de los vencimientos a financiar por el ICO, desde junio hasta final de 2015, de todos los préstamos que se encuentren en prudencia financiera.

Por último, en el caso, de las entidades que están amortizando mediante retenciones en la participación en tributos del Estado sus deudas con el Fondo de Proveedores y deberán incluir la cantidad total a financiar mediante préstamo.

Si se introduce una cantidad que supera el máximo de vencimientos comunicado se producirá un error con el siguiente mensaje:

Se ha detectado 1 error:

- El campo 'Importe' supera el máximo autorizado. Máximo autorizado: 429366,85



- 2) **El segundo bloque se refiere a la información sobre la entidad local**, y consiste en teclear los datos **Teléfono** (campo numérico con 9 dígitos), **Correo Electrónico**, **Dirección** y **Código Postal** de la entidad local.

Todos los campos son obligatorios.

CIF: Lo proporciona el sistema

- 3) **El tercer bloque, hace relación de los datos de la persona con la que se pondrá en contacto la entidad financiera para la firma del contrato de préstamo.**

Contiene cinco campos obligatorios: **Nombre**, **Primer Apellido**, **Segundo Apellido**, **Teléfono** (campo numérico con 9 dígitos), y **Correo electrónico**.

Una vez incluida la información correctamente aparecerá la siguiente pantalla

Listado de compartimentos

Código compartimento	Compartimento	Importe	Acciones
920005	FONDO DE ORDENACION. VENCIMIENTOS Y LIQUIDACIONES	12,00	 

En la que en el apartado acciones podrá editar (lapicero) o borrar los datos (papelera).

Si **considera que los datos son correctos** deberá pulsar salir en la parte superior derecha de la pantalla o cerrar el navegador y sus datos habrán sido almacenados.

Por último, se informa que se procederá a la apertura de una segunda aplicación, a partir del 3 de junio, para el envío por parte de las Entidades locales de la información detallada de cada uno de los vencimiento de 2015 por los que se ha solicitado adhesión al Fondo de Financiación.